



1169

SANTIAGO, 4 de Febrero de 1972.

Excmo. señor
Salvador Allende G.
Presidente de la República
Presente.

Excmo. señor:

Nos hemos impuesto recientemente del oficio por el cual el señor Ministro Secretario General de Gobierno, dando respuesta a la solicitud de patrocinio del Ejecutivo que el H. Senado formulara en Septiembre pasado para nuestro proyecto sobre creación de la Corporación de Desarrollo Agroindustrial de la Región del Maule, manifiesta que "consultados los organismos técnicos competentes, han informado que es inconveniente patrocinar el proyecto en cuestión, por cuanto las funciones que cumpliría la Corporación que se pretende crear, ya son atendidas por los organismos pertinentes del Ministerio de Agricultura y la Oficina de Planificación Nacional, sin perjuicio de las que competen al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción".

Como V. E. comprenderá, esta decisión del Gobierno nos ha sorprendido dolorosamente, porque significa postergar una legítima aspiración de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule a las que tenemos el honor de representar en el Senado, y entraña una abierta discriminación en su contra con respecto a la política que el Gobierno sigue con otras regiones del país.

En efecto, el proyecto que presentamos se inspira en las mismas ideas que han dado origen a organismos análogos de desarrollo en diversas zonas del país: la necesidad de asignar recursos especiales para impulsar el progreso regional y la de promover la participación real de la propia comunidad de cada zona en la dirección y ejecución del proceso de desarrollo. En los últimos tiempos han sido creados tres organismos de esa clase: la Corporación de Desarrollo Industrial de Bío-Bío, Cautín y Malleco, la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua y la Corporación de Desarrollo de Atacama y Coquimbo, y todas ellas, iniciadas en proyectos de ley de origen parlamentario, contaron con el patrocinio de V. E. ¿Qué razón puede haber para que el señor Presidente de la República niegue a las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule las posibilidades de desarrollo que ha estado de acuerdo en otorgar a otras provincias? Nos parece incomprensible que el argumento invocado en el oficio del señor Secretario General de Gobierno en el sentido de que "las funciones que cumpliría la Corporación que se pretende crear ya son aten-



didas" por diversos servicios de la Administración Central, sea obstáculo para que el Congreso Nacional considere nuestro proyecto en favor de la Región del Maule, mientras no lo fue para que V. E. patrocinara y promulgara las leyes que mencionamos en beneficio de otras regiones.

Esta inconsecuencia aparece más inexplicable cuando se recuerda lo que los personeros de su Gobierno, señores Gonzalo Martner y Sergio Aranda, Director y Subdirector de ODEPLAN, respectivamente, expusieron ante las Comisiones del Senado al explicar el apoyo del Ejecutivo a los proyectos referidos. Dijo el primero que, al patrocinar tales proyectos, "se busca promover, por la iniciativa regional, la puesta en marcha de "paquetes" de proyectos de desarrollo que se complementan unos con otros para provocar impacto en las economías zonales". Se trata de que estos organismos conciten la opinión de todos los sectores regionales para hacer de este modo más expedito el desarrollo regional." El segundo expresó, por su parte, que ODEPLAN "ve con mucho beneplácito iniciativas de esta naturaleza porque cree que cumplen funciones extraordinariamente importantes. Tales funciones serían, en primer lugar, darles a las regiones y a las provincias un grado de autonomía que hasta ahora no han tenido" y agregó que "tal opinión es válida también para otras provincias que todavía no tienen ley especial de desarrollo."

Con estos antecedentes, no tuvimos dudas de que su Gobierno no consideraría favorablemente nuestro proyecto, en cuya redacción tuvimos especial cuidado de observar los criterios básicos señalados por ODEPLAN sobre la materia. Y pensamos que las objeciones o diferencias que pudiera el Gobierno tener con una u otra disposición del proyecto, se traducirían en indicaciones para mejorarlo, pero no podrían determinar su rechazo a la idea de legislar en favor del desarrollo regional de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule.

Sólo podemos entender lo sucedido como una actitud desaprensiva de personeros de Gobierno de la cual V. E. no ha tenido personal conocimiento. Por eso nos dirigimos por la presente al señor Presidente, rogándole considerar personalmente el asunto y confiamos de que al hacerlo, no negará su patrocinio para que nuestra iniciativa en favor de la Región del Maule sea considerada por el Congreso Nacional.

Saludan atentamente a S. E.

JOSE FONCEA AEDO

PATRICIO AYLWIN AZOCAR